



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE COAÑA

*ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza municipal fiscal reguladora del uso de instalaciones deportivas municipales.*

En sesión ordinaria celebrada en fecha 26/04/2021 el Pleno de esta Corporación adoptó el Acuerdo de aprobación provisional de la modificación del artículo 6 de la ordenanza municipal fiscal reguladora del uso de instalaciones deportivas municipales quedando redactado íntegramente como sigue:

“Artículo 6.—Exenciones, reducciones, bonificaciones y mes del deporte.

Gozan de exención en el uso de la pista polideportiva los clubes con sede social en el municipio.”

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso que durante el período de exposición al público, no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo Acuerdo Plenario.

En Coaña, a 26 de abril de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-04520.